



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024

Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024

Ministerio del Deporte






CER 2025- 024

LOS SUCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

Que, la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI**, identificada con Nit. No.901.845.165-1, es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No.000445 del 13 de junio de 2024 y Reconocimiento Deportivo según Resolución No.000511 del 24 de junio de 2024.

1. Que los informes financieros de la Federación con corte a diciembre 31 de 2024, han sido preparados en forma fidedigna y reflejan razonablemente la situación financiera de la Federación, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio. Los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo.
2. La medición, revelación, registro y presentación de los estados financieros se han realizado de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y reglamentada por los Decretos 2420 de 2015 y 2496 de 2015. Adicionalmente:
 - Los valores incluidos son fielmente tomados de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
 - No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o vinculados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
 - Confirmamos la integridad de la información proporcionada, debido a que todos los hechos han sido reconocidos en ellos.
 - Los hechos económicos han sido registrados, clasificados, descritos y revelados dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también la garantía que se han dado a terceros; y
 - No se han presentado hechos posteriores, en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

 Dirección Correspondencia: Módulo 5 Estadio Buitrago Hoyos

 Cel.+57 323232512 

 colombianademuythaifederacion@gmail.com

 Florencia – Caquetá



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024

Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024

Ministerio del Deporte



3. Que durante el año gravable 2024 se han cumplido con las disposiciones establecidas en el Título IV del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y con los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 de artículo 364-5 E.T.

DE IGUAL MANERA CERTIFICAMOS

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del estatuto tributario (Actividad 8: Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes)
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación.

Damos fe que los actos del órgano de administración se ajustan a los autorizados en los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados; especialmente en lo relacionado con el cumplimiento del objeto social, celebración de contratos, obligaciones tributarias y el pago de demás obligaciones contraídas por la Federación.

Para constancia, firman a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2025.

PAOLA VALLEJO GUTIÉRREZ
Presidente

WILLIAM DÍAZ MONTAÑEZ
Revisor fiscal

Dirección Correspondencia: Módulo 5 Estadio Buitrago Hoyos

Cel.+57 323232512

colombianademuythaifederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá